

# Los AUTOCONVOCADOS de JUJUY



se incorporan a  
**FESPROSA**

# Los Autoconvocados de Jujuy se incorporan a Fesprosa

2

**Con más de 300 firmas, las y los trabajadores de salud jujeños fundaron PAUS y fueron reconocidos como delegación de Fesprosa.**

Luego de un proceso de luchas con epicentro en los hospitales Materno Infantil y Pablo Soria, los profesionales de la salud decidieron en asamblea fundar PAUS como nuevo gremio representativo del colectivo sanitario jujeño.

"Queremos un sueldo que esté acorde a estos tiempos de inflación. Nos sentimos abandonados por las políticas de salud. Necesitamos el apoyo a esta causa, para que haya una ley de salud, por el 82% móvil y aumento salarial", dijeron las y los trabajadores durante su última movilización por las calles céntricas de San Salvador.

Así, con más de 300 firmas sólo de la capital provincial (sus referentes comenzarán la recorrida por el interior) se concretó la fundación hace un mes.

PAUS solicitó a posteriori su reconocimiento como delegación de Fesprosa. El 9 de enero, en una reunión fraternal y llena de esperanza, el Consejo Ejecutivo Nacional de Fesprosa aprobó por unanimidad el reconocimiento de PAUS ad referendum del próximo congreso extraordinario.

María Fernanda Boriotti, presidenta de la Federación, sostuvo al respecto: "Muchos trabajadores que participaron en sus provincias de la marea blanca están viendo en Fesprosa la referencia nacional para organizarse y dar continuidad a la lucha por el salario contra la precarización laboral y en defensa del sistema público de salud".



# TUCUMÁN

3

Tras el fin de la conciliación obligatoria dictada por Trabajo, el Sindicato de Trabajadores Autoconvocados de la Salud (Sitas) integrante de Fesprosa, convocó a un paro para este miércoles 18 de enero, en reclamo de mejoras salariales.



**ESTAMOS  
DE PARO  
CON CONCURRENCIA  
POR TIEMPO  
INDETERMINADO**



# CHUBUT

## Ante las medidas presentadas por SiSaP, se dictó la conciliación obligatoria

4

La medida resuelta por Trabajo se conoció luego de que uno de los gremios del sector -el Sindicato de la Salud Pública- definiera un paro general en toda la provincia para la semana próxima, resolución que comprendía además retención de servicios y trabajo a reglamento.

De este modo, el impacto en la atención a la comunidad iba a ser notorio.

«Por una cuestión legal y de responsabilidad profesional y consideración social», desde Sisap, «resolvimos acatar la conciliación dictada por Trabajo».

Sin embargo, «si no se nos brindan respuestas concretas a las distintas demandas y reclamos, indefectiblemente a partir de febrero 2023 o antes, emergerán medidas de fuerza y manifestaciones en el sector sanitario».

El gremio de la sanidad había declarado las medidas de acción directa «ante la falta de respuesta del Gobierno en abordar los distintos reclamos y demandas salariales y laborales».

El sector mantiene los pedidos de recomposición salarial al básico promedio al 50% para el 1° semestre 2023. También que se aumente y actualice el valor de la hora guardia activa y pasiva para todos los trabajadores profesionales, técnicos, auxiliares y operativos, promedio al 150%.

«Exigimos celeridad para ingreso de recurso humano en áreas críticas, pase a planta del personal precarizado, y la reapertura de la paritaria convencional para abordar una serie de modificatorias a los porcentajes de adicionales profesionales y no profesionales».

Además «exigimos la implementación de los concursos, mejorar beneficios para la ruralidad, revisar y modificar el articulado referente a riesgo, higiene y seguridad y régimen horario, entre otros puntos relevantes pendientes de tratamiento y modificatoria».



# Fesprosa repudia el intento de golpe de Estado en Brasil

*La Federación condena el accionar de la ultra derecha bolsonarista y se solidariza con el legítimo Gobierno recientemente electo.*

*Desde Fesprosa sumamos nuestra voz de condena al intento de golpe de Estado en Brasil perpetrado por civiles de la ultra derecha bolsonarista, con la complicidad de sectores de las fuerzas de seguridad brasileñas.*

*A solo 8 días de la asunción del gobierno de Lula da Silva, la intolerancia se vio plasmada con el ataque a las sedes del Gobierno, Cámara de Representantes y de Justicia, por quienes no aceptan la voluntad democrática del pueblo expresada en las urnas.*

*Fesprosa apoya el reclamo de castigo a los responsables, en particular a los dirigentes políticos y financiadores de estas manifestaciones golpistas.*

*Nuestra solidaridad con el legítimo Gobierno recientemente electo y con el pueblo brasileño. Nuestro apoyo al estado de derecho, a la democracia y a sus instituciones.*

# Libertad Sindical en Argentina y Brasil

Por Jorge Yabkowski (\*)



El Gobierno de Getulio Vargas fue el máximo exponente del populismo en Brasil desde 1930 hasta 1964. Si bien hay algunas diferencias, su política sindical y social tuvo grandes semejanzas con las del primer peronismo. Vamos a referirnos en particular a la política sindical. En la Ley Varguista (1941) el ordenamiento de unicidad sindical era aún más duro que en la Ley Argentina. El Estado tenía representantes en la junta directiva de los sindicatos y podía controlar el conjunto de sus actividades a las que calificaba como de “composición y mediación entre el capital y el trabajo”.

Estos sindicatos fuertemente estatalizados gozaron a su vez de una gran prosperidad económica. En 1940 se fijó un Impuesto Sindical, que consistió en el descuento anual automático a todos los trabajadores sindicalizados o no, siendo el equivalente a un día de trabajo. Aporte que también le cupo a los patrones. Esta inmensa suma de dinero se distribuía entre los sindicatos de categoría profesional (60 %), el 15 % para las Federaciones, el 5 % para las Confederaciones. El 20% restante integraba el Fondo Social Sindical que tenía diversos fines, pero entre ellos se destacaba el financiamiento de las campañas electorales a partir de 1945. Como consecuencia de este Impuesto los sindicatos dispusieron de mayores recursos para el sostenimiento de sus burocracias. Los más ricos, además, podían extender servicios a sus agremiados, tales como asistencia jurídica, médica, etc.

Desde la creación de la CUT fue bandera del nuevo sindicalismo brasileño la abolición del Impuesto Sindical, fuente de alimentación del sindicalismo “pelego” (amarillo). Estos planteos surgieron en paralelo a los reclamos de Libertad Sindical que enarboló la CTA en la Argentina de los 90. En Uruguay en tanto el PIT-CNT y el Frente Amplio reclamaban una ley que protegiera la libre sindicalización de los trabajadores.

## El “Impuesto Sindical “argentino

Como es sabido, la versión argentina del Impuesto Sindical tiene tres vertientes: La primera, las cláusulas obligacionales -o derechos de uso de convenio- similares en un todo al Modelo Varguista. La segunda, la afiliación de arrastre. Al entrar un trabajador a un empleo conveniado se le “sugiere” y a veces se le obliga a afiliarse al sindicato que es titular de la Obra Social que brinda los servicios sanitarios. La tercera vía, es la afiliación compulsiva por acuerdo del Estado con un sindicato paraestatal. Por ejemplo, el caso del Personal de Salud Pública en Tucumán o Catamarca donde al entrar al primer empleo se lo afilia a ATSA de manera compulsiva.

## Temer y Bolsonaro

Volviendo a Brasil y de manera paradójica el Impuesto Sindical fue abolido por el Gobierno Golpista de Temer como parte de la Reforma Laboral de 2017. Reforma feroz que muestra que si bien en Argentina la Reforma Laboral avanzó de hecho, todavía tiene un largo trecho para igualar a lo sancionado por Temer y reafirmado por Bolsonaro.

Básicamente la preeminencia jurídica del acuerdo individual del trabajador con la patronal a nivel de la empresa y la preeminencia del acuerdo en la empresa por sobre el Convenio Colectivo. Según algunos trabajos, a partir de esta Reforma la tasa de afiliación a los sindicatos bajó en un 30% (cayendo a un 12% del total de la masa trabajadora) y la financiación de los sindicatos cayó en un 80%. La idea de las derechas, como es obvio, no es la de favorecer la Libertad Sindical sino destruir a los sindicatos o reducirlos su mínima expresión.

## En Argentina

El Estado argentino, tanto en la gestión de Cristina Kirchner como en la de Macri y la de Alberto Fernández, favoreció el régimen de unicidad sindical negando inscripciones y personerías a los nuevos sindicatos y favoreciendo todas las variantes de la versión argentina del Impuesto Sindical. La novedad es que las CTA, tanto la de los Trabajadores como la Autónoma bajaron el tono de sus planteos de cambios en la legislación sindical. Dejó de ser una primera prioridad el reclamo de Reforma de la Ley 23551 para que se adapte a los convenios de la OIT y los fallos de la Corte. Algunos de sus gremios avanzaron con la imposición de cláusulas obligacionales para lograr el aporte de no afiliados en el Estado Nacional: Neuquén y Mendoza, entre otros ámbitos.

El sindicalismo clasista, combativo y autónomo se encuentra hoy ante el dilema de que cualquier denuncia de las prácticas mafiosas de las burocracias (Caso “Caballo” Suárez, Balcedo de SOEME o “Pata” Medina y Gerardo Martínez en la Construcción) es descalificada con el argumento de que le hace el juego a la derecha antisindical. Algo parecido sucede con la exacción compulsiva de fondos a no afiliados, afiliados a gremios minoritarios o simplemente inscriptos.

La burocracia sindical se arroga el derecho a representar al conjunto gracias a la “unicidad promovida por el Estado” y exige a cambio el descuento compulsivo que fortalezca sus aparatos, mientras los sindicatos autónomos deben recurrir a métodos artesanales de recaudación. Para cerrar el círculo la Ley Argentina exige mayoría de cotizantes para otorgar una Personería Gremial, mientras promueve normas que conforman un blindaje de las burocracias preexistentes.

Si bien hay cada tanto algunas escaramuzas mediáticas, a ambos lados de la grieta existe el consenso profundo de mantener el actual statu quo, el mal llamado “Modelo Sindical Argentino”. En otros tiempos sus defensores se jactaban de ser una barrera eficaz ante la voracidad del capital. Las cifras actuales de pobreza, desocupación, caída de salarios y jubilaciones demuestran que este modelo está agotado y que para enfrentar a los gobiernos y las patronales un nuevo Modelo Sindical plural, democrático y autónomo es imprescindible.

(\*) Secretario General de la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FESPROSA-CTAA); Secretario de Salud Laboral de la CTA Autónoma